HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL	**:**	**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
R.U.T.	**:**	**91.144.000-8**

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, vengo a informar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

DIVIDENDO PROVISORIO

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2026, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

a) $51,0 (cincuenta y un pesos) por cada acción de la Serie A; y

b) $56,1 (cincuenta y seis coma un pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2026, y estará a disposición de los accionistas a partir del día 17 de diciembre de 2026, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha.

Santiago, 25 de noviembre de 2026

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile